

Dec. No. 590-07 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Gran Oficial, al señor Niky Fabiancie, Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD y UNFPA.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 590-07

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del señor Niky Fabiancie, Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD y UNFPA.

VISTA: La Ley 1352, de fecha 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Oficial, al señor Niky Fabiancie, Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD y UNFPA.

ARTÍCULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ